

RESOLUCION M.Ed. 3.154/21

Buenos Aires, 29 de octubre de 2021

B.O.: 2/11/21

Vigencia: 2/11/21

Régimen de crédito fiscal. Cursos de educación técnica. [Ley 22.317](#). Reglamento para la Presentación, Evaluación, Asignación y Rendición de Proyectos de “Educación Trabajo”. Cupo anual para el ejercicio 2021. [Disp. I.N.E.T. 42/21](#). Se prorroga el plazo para la presentación de proyectos.

Art. 1 – Prorrogar el plazo establecido en el pto. 6.1.2.2 del Anexo “IF-2021-23086945-APN-INET#ME” de la Disp. I.N.E.T. 42/21, que rige para la presentación de proyectos de desarrollo de innovación institucional en el marco del régimen de crédito fiscal del ejercicio 2021, que administra el Instituto Nacional de Educación Tecnológica dependiente de este Ministerio, hasta el 30 de noviembre de 2021 inclusive.

Art. 2 – De forma.